



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Mayo de 1977.-

184-77

Expte. N° 262/77

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación de la Srta. Olga Gladys Banegas y del Sr. Angel Dionicio / Tejerina para cubrir los cargos vacantes de enfermeros en el Departamento Sanidad de esta Casa; teniendo en cuenta que para lograr el normal funcionamiento del mismo es necesario hacer lugar a lo solicitado y atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597/76 y 607-76 de este Rectorado con respecto al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir de la fecha de posesión de funciones a la Srta. Olga Gladys BANEGAS, D.N.I. N° 92.003.649 y al Sr. Angel Dionicio TEJERINA, L.E. N° 7.246.483, en el cargo de Enfermero, Clase G - Categoría X, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios / de ley, con dependencia del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario y con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las designaciones efectuadas precedentemente están condicionadas al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes designaciones en las respectivas partidas individuales vacantes de Planta Permanente del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR